



ATX/RR/03/2023

Guadalajara, Jalisco a 03 de mayo de 2023

Asunto: Fe de erratas

0 0604 23 MAY -4 0:50

**Carlos Javier Aguirre Arias**  
**Director de Participación Ciudadana y Educación Cívica**  
**del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, Alba Karenina Vaca Rojas, marcando la finca ubicada en la calle **N1-ELIMINADO 2**, para recibir cualquier tipo de notificación y en mi calidad de representante de las personas ciudadanas que presentamos el 2 de febrero de la presente anualidad una Iniciativa Ciudadana a este Órgano, misma que fue marcada con el número de folio 00159 en la oficialía de partes del Instituto.

El presente recurso es para solicitar que del escrito de la iniciativa en la parte relativa al acuerdo de decreto el marcado como primero pierda validez y en el acuerdo segundo se elimine del escrito y en lo relativo al acuerdo segundo que dice **"SEGUNDO. Una vez realizada la consulta popular marcada por el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara, siendo positivo el resultado, se aprueba nombrar el terreno ubicado en la intersección de la Calle Penitenciaría y Calle Manuel López Cotilla en las coordenadas 20.67435534476141, -103.35576311675888, dentro del Parque Revolución en la Colonia Centro como "La Plazoleta de la Diversidad", colocándose una placa conmemorativa que diga lo siguiente: "Plazoleta de la Diversidad" dedicada a la memoria de todas las que han luchado por los derechos de la población LGBTIQ. Este es un lugar para recordar que las puertas de la ciudad siempre deben estar abiertas a la diversidad. Guadalajara, Jalisco, 2023."** Se elimine: Una vez realizada la consulta popular marcada por el artículo 19 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara, siendo positivo el resultado, para quedar como se muestra en el anexo al presente oficio.

# REVOLUCIÓN AL ROJO MEMORIAL LGBT+

De igual forma sea modifica el orden de prelación de los acuerdos conforme a la anterior modificación, al presente oficio se anexa una copia de la iniciativa con las modificaciones realizadas.

Y se añada un quinto punto resolutivo que diga: "**QUINTO.** Se solicita a las y los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara a efectos de revisar una reforma al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara para que la resignificación de los espacios públicos pueda ser un recurso accesible para la ciudadanía, tomando en cuenta la perspectiva de género, y así garantizar los derechos sociales y culturales de todas."

Sin otro particular por el momento me despido de usted, esperando encontrar respuesta positiva a mi solicitud, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

N2-ELIMINADO 6

ALBA KARENINA VACA ROJAS

## FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE INICIATIVA CIUDADANA MUNICIPAL

Tal estudio reveló que *las leyes reflejaban una tendencia social encaminado al apoyo hacia la población LGBT+ y que hubo una disminución de atentados de suicidio en el momento en que se legisló a favor del matrimonio igualitario.*<sup>41</sup> Si bien el artículo habla sobre la legalización del matrimonio igualitario, la relación de acciones como la mencionada y la que proponemos por parte de gobiernos ayuda a reducir la ideación suicida de adolescencias diversas, ya que al ver que tienen un respaldo por parte de quien gobierna se reduce el miedo al ser víctimas de discriminación.

Así mismo, los colectivos de la diversidad sexual y activistas que luchan en favor de los derechos de las personas diversas creemos que esta acción puede ayudar a coaccionar a la creación de una población LGBT+ más unida y que sea el inicio de acciones específicas para reconocer el daño que se nos causó a lo largo de décadas de gobiernos LGBTfóbicos.

Se solicita que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como convocante y a las Comisiones Edilicias de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas; Derechos Humanos, Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad; Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad como coadyuvantes.

Por lo señalado y en consideración de los argumentos previamente referidos y en uso de los derechos reconocidos en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, así como los relativos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara y el Reglamento de Nomenclatura del Municipio Guadalajara sometemos a la alta consideración de este cuerpo edilicio en pleno la siguiente iniciativa de

### DECRETO

**PRIMERO.** Se aprueba nombrar el terreno ubicado en la intersección de la Calle Penitenciaría y Calle Manuel López Cotilla en las coordenadas **20.67435534476141, -103.35576311675888**, dentro del Parque Revolución en la Colonia Centro como "La Plazoleta de la Diversidad", colocándose una placa conmemorativa que diga lo siguiente: Plazoleta de la Diversidad Espacio que reconoce la historia del movimiento LGBT+ en Jalisco, como parte de la de nuestro estado. Este es un lugar que reconoce y respeta la Diversidad Sexual en el Estado, Guadalajara, Jalisco, 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Movilidad del Ayuntamiento de Guadalajara para que realice el estudio y opinión técnica para ver la viabilidad de la colocación de bolardos en el área

<sup>41</sup> Corinne Segal, «Same-Sex Marriage Laws Linked to Fewer Youth Suicide Attempts, New Study Says», PBS NewsHour, 20 de febrero de 2017,

<https://www.pbs.org/newshour/health/same-sex-marriage-fewer-youth-suicide>.

Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en Jalisco

Calle Magisterio 1499, Col. Miraflores, Guadalajara, Jal. C.P. 44270

[consejopc\\_sppc@jalisco.gob.mx](mailto:consejopc_sppc@jalisco.gob.mx)

## FORMATO OFICIAL DE SOLICITUD DE INICIATIVA CIUDADANA MUNICIPAL

delimitada como La Plazoleta de la Diversidad con el objeto de cuidar que el espacio no sea utilizado como estacionamiento.

**TERCERO.** Se instruye a la Coordinación de Servicios Públicos Municipales a efecto de que lleve a cabo todas las adecuaciones, limpieza del espacio y las demás que considere necesarias para la realización del presente decreto en el espacio nombrado "La Plazoleta de la Diversidad".

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Obra Pública para que realice las reparaciones a las aceras y machuelos que se encuentran en el área circundante de La Plazoleta de la Diversidad, así mismo las maniobras de colocación del monumento que adornará dicha plazoleta y los bolardos para prevenir el uso del espacio como estacionamiento con los particulares.

**QUINTO.** Se solicita a las y los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara a efectos de revisar una reforma al Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara para que la resignificación de los espacios públicos pueda ser un recurso accesible para la ciudadanía, tomando en cuenta la perspectiva de género, y así garantizar los derechos sociales y culturales de todas.

**La representante declara bajo protesta de decir verdad, que informa que puso a disposición de los firmantes el Aviso de Privacidad Integral, así como el Aviso de Privacidad Simplificado de la Dirección de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.**

**Por lo anterior y de acuerdo al anexo que se acompaña al presente escrito, se acreditan los supuestos de procedibilidad a que se refiere el artículo 62 de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, respetuosamente:**

### PEDIMOS:

**PRIMERO.** Se nos tenga en tiempo y forma presentando Iniciativa Ciudadana respecto del nombramiento de un espacio dentro del Parque Rojo como "La Plazoleta de la Diversidad", misma que se dirige a el H. Ayuntamiento de Guadalajara misma que se encuentra establecida en el presente escrito.

**SEGUNDO.** Se determine sobre la procedencia de la presente solicitud, otorgándosele el trámite que corresponda conforme a derecho.

**TERCERO.** Toda vez que en el presente se lleva a cabo la recabación de datos personales a través de la firma autógrafa asentada al calce se hace constar que he leído y me encuentro conforme con el aviso de privacidad disponible en:  
<https://planeacion.jalisco.gob.mx/politicas-de-privacidad>

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."